

## **PACTO AUTONÓMICO POR LA EMANCIPACIÓN JUVENIL**

Se propone la suscripción de un **Pacto Social por la Emancipación Juvenil**, donde se recojan las líneas básicas del consenso en torno al fomento de la vida autónoma y emancipación estable de la juventud de Castilla y León, **MANIFESTANDO**:

Que la juventud debe ser considerada como un sector de la ciudadanía con entidad propia y diferenciada, con unas circunstancias y unas necesidades socioculturales y laborales concretas y que, por lo tanto, deben ser objeto de actuaciones específicas.

Que los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena de futuro. Un futuro que pertenece, por definición, a la juventud, que debe participar activamente en el progreso social. Se han de ofrecer oportunidades y posibilidades de desarrollar todos sus proyectos en Castilla y León, facilitando su vida autónoma y emancipación estable.

Que en el contexto del envejecimiento de la población, el Consejo Europeo considera necesario que la juventud se beneficie de un conjunto de políticas y medidas plenamente integradas en la estrategia de Lisboa, complementando el Pacto Europeo para la Juventud como un eje para el logro de la estrategia.

Que se deben coordinar, con la meta de sumar todos los esfuerzos, las acciones de las diferentes Administraciones Públicas y de todos los agentes para favorecer entre otros objetivos, el acceso a un empleo y una vivienda para aquellos grupos que mayores dificultades encuentran, entre los que está la juventud. Debemos dotarnos de mecanismos coherentes, ordenados y ágiles que permitan cumplir ese compromiso.

Que el objetivo de este Pacto es favorecer la autonomía personal y la emancipación de la juventud, consiguiendo así mismo incrementar su participación y pleno desarrollo personal, social y laboral, estableciendo medidas que favorezcan el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable que refuerce su participación efectiva en la vida democrática de Castilla y León.

Que se debe concienciar e implicar a la sociedad de Castilla y León en su conjunto sobre este fenómeno social para entre todos cambiar la tendencia hacia tasas más elevadas de emancipación juvenil.

Por los motivos que anteceden y en el contexto socioeconómico descrito, se acuerda impulsar la emancipación joven en Castilla y León, sobre los principios expresados en los siguientes **ejes de actuación**:

### **EJE 1. Sensibilización.**

La sensibilización de la sociedad en general y de la juventud en particular juega un papel muy importante en lo que a la búsqueda de la autonomía se refiere, siendo muchas veces un factor poco tenido en cuenta.

Se debe incidir en cambiar la autopercepción de la autonomía, incentivando que la juventud desde temprana edad busque su independencia al igual que sucede en otras latitudes donde encontramos tasas más elevadas de emancipación. Hemos de entender este periodo no como de paso entre abandono de la familia y formación de la propia, sino como un estado en sí mismo con unas características que se tienen que respetar y potenciar.

La tendencia cultural muchas veces supone un importante freno. Debemos aproximarnos a otros modelos europeos donde el concepto de familia y de vida familiar varía mucho. Se nota una gran brecha entre los países nórdicos donde la época de estudios superiores o primeros contratos de trabajo lleva casi siempre aparejado el abandono del núcleo familiar y los mediterráneos donde se espera a encontrar un trabajo que responda plenamente las expectativas. Saltarse esa etapa de transición retrasa la autonomía.

### **EJE 2. Transversalidad y coordinación de actuaciones.**

Las acciones orientadas a facilitar la emancipación juvenil deben abordarse desde una perspectiva transversal y coordinada. La juventud tiene algunas necesidades y demandas comunes al resto de la población, como son la salud, el empleo, la formación, el ocio, la cultura, etc. Pero, por otra parte, tiene necesidades y demandas específicas en función de su edad y circunstancias, la condición juvenil ha de ser tomada en cuenta en el diseño de las diferentes políticas sectoriales.

Es importante así mismo escuchar su voz, bien sea a título individual o de forma colectiva a través de los Consejos de Juventud y de asociaciones con representación de jóvenes. Han de marcar el camino.

Han de fomentarse instrumentos que sirvan para fijar bases y criterios generales de coordinación, control y seguimiento que permitan alcanzar un diseño armonizado, unificado y coherente de los distintos planes, programas y actuaciones que, en materia de Juventud, se lleven a cabo en Castilla y León.

Así mismo, es necesario promover las prioridades del Marco Abierto de Cooperación Europea en Materia de Juventud, que señala que para elaborar políticas oportunas, eficientes y sostenibles es importante alentar el desarrollo de un ámbito de conocimiento coherente, pertinente y cualitativo en el campo de la juventud y anticipar sus futuras necesidades mediante el intercambio, el diálogo y el trabajo en red con las Entidades y Administraciones.

### **EJE 3. Empleabilidad joven.**

La transformación de los mercados de trabajo y la progresiva integración de la economía española en el mercado internacional, está variando las demandas del mercado laboral y consecuentemente de los sistemas de formación hacia fórmulas más vinculadas a una formación basada en competencias e integrada en el marco europeo de cualificaciones. El cambio de los mercados requiere elementos de capacidad de adaptación, estrategias de formación, así como nuevas capacidades profesionales como la innovación y el espíritu emprendedor.

No cabe duda que las dificultades para la juventud de acceso a un puesto de trabajo así como sus características marcan su edad de autonomía. El empleo es esencial para su emancipación ya que supone la entrada de ingresos y permite pensar en afrontar el pago de un alquiler o la compra de una vivienda.

Es fundamental incidir en bajar la tasa de temporalidad en contratos para jóvenes, evitando inestabilidad en sus economías y favoreciendo su salida del hogar familiar.

La flexibilidad horaria es otro factor importante sobre el que se debe hacer hincapié en el mercado laboral, potenciando unos horarios que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral. Ha de completarse con la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas de organización y cuidado.

Será así mismo interesante incidir en compatibilizar formación con el desempeño de un puesto de trabajo, e incentivar la formación para la promoción en el empleo.

Se hace preciso potenciar las capacidades de iniciativa, empresa y el desarrollo de la competencia de “aprender a emprender”. Se debe acercar las distintas oportunidades de formación desarrolladas en el marco de las políticas activas de empleo, así como crear itinerarios personalizados de inserción laboral.

Es fundamental incentivar los nuevos yacimientos de trabajo, alentar el uso de los servicios públicos de empleo, potenciar el autoempleo y facilitar la mejor y más cuantiosa información sobre sus derechos y deberes, posibilidades a las que pueden optar...

Se tendrá en consideración a las mujeres jóvenes para facilitar su acceso al mercado laboral ya que las tasas de desempleo joven femenino son superiores a las masculinas.

#### **EJE 4. Acceso de jóvenes a la vivienda.**

Se precisa intervenir activamente en el mercado de la vivienda con el objeto de facilitar el acceso a la misma.

Las dificultades en el acceso de la juventud a la vivienda es una de las claves del tardío proceso de autonomía. Para luchar contra este importante freno, es importante la inclusión de la juventud entre los grupos con una especial atención de ayuda al alquiler y a la adquisición de una vivienda, haciendo especial hincapié sobre quien además disponga de menos oportunidades.

Al igual que en el eje anterior, es fundamental potenciar los servicios de información y asesoramiento (presenciales y virtuales), se deben aumentar y coordinar todas las medidas para que se conozcan de manera sencilla. La agilización y simplificación de trámites es también importante para conseguir mayores niveles de emancipación.

Se realizarán esfuerzos responsables para la creación de nuevas medidas y el fortalecimiento de las ya existentes por parte de todos los agentes y estamentos implicados en las políticas de vivienda.

La construcción de viviendas de protección pública así como incentivar el alquiler sobre la compra, son entre otras, actuaciones tendentes a favorecer una partida más temprana del hogar familiar.

#### **EJE 5. Transición de vida estudiantil a laboral.**

Se orientarán los objetivos de los sistemas de formación y empleo a hacer desaparecer la brecha entre la formación y el mercado de trabajo. Será conveniente facilitar, a quienes se interesen, el contacto estudiantil con el mercado de trabajo mientras se encuentran en la enseñanza postobligatoria, propiciando a todos los niveles la conciliación entre la vida estudiantil y laboral. También, se tratará de mejorar curricularmente el área de formación de manera

que haya un incremento de la actividad práctica durante el periodo de formación tanto en la educación formal como en la no formal.

Se hace preciso acercar, cada vez más, la formación profesionalizante a las necesidades de las empresas, de acuerdo con la estrategia de formación europea 2010, así como utilizar las posibilidades de la formación no formal para favorecer la inmersión de la juventud en la vida social, económica, laboral y cultural.

Se considera esencial incidir desde temprana edad en las medidas para impulsar el espíritu emprendedor de jóvenes, favorecer el desarrollo de la creatividad e iniciativa así como el conocimiento de las posibilidades existentes.

Es preciso fomentar y facilitar la movilidad de la juventud, removiendo los obstáculos, facilitando la transparencia de las cualificaciones y propiciando el reconocimiento de la formación no formal e informal, así como incentivar a que se contemple a la población joven como un valor absoluto dentro de la empresa.

En lo que respecta a su etapa formativa, cabe señalar que en las últimas décadas se ha producido una prolongación. Se han alargado los estudios obligatorios así como la formación superior y complementaria, lo que supone en la mayor parte de los casos un retraso en la llegada al mercado laboral y por consiguiente en su emancipación.

Así mismo, se ha de regular normativamente las nuevas maneras de incorporación laboral.

Es importante hacer especial hincapié en quienes por algún factor sean tenidos en cuenta con menos oportunidades: zonas rurales, jóvenes con discapacidad, provenientes de minorías étnicas, fracaso escolar, padres/madres jóvenes... Han de considerarse con este grupo sus especiales necesidades, priorizando la participación en todas las medidas.

Por las razones anteriormente expuestas las partes implicadas en el presente Pacto acuerdan incorporar el siguiente decálogo de **CONCLUSIONES:**

1. Se intensificarán, implicando al conjunto de la sociedad y de manera especial al grupo joven las acciones de sensibilización para cambiar la tendencia actual de emancipación.

2. Se reforzará la coordinación del papel desempeñado por las distintas administraciones y entidades. El trabajo directo con la juventud es básico, se la debe escuchar y aumentar el conocimiento de sus problemas e inquietudes. Ha de tenerse en cuenta su heterogeneidad.

3. Se aunarán esfuerzos para aumentar las contrataciones de jóvenes así como para bajar su tasa de temporalidad, que provoca una fuerte inestabilidad en sus economías, y un importante freno para la marcha del hogar familiar.

4. Se fomentarán los itinerarios personalizados de inserción laboral, potenciando así mismo el conocimiento de idiomas y las iniciativas que faciliten la movilidad de la juventud en el marco de una economía globalizada y sumamente competitiva.

5. Se ahondará en los nuevos yacimientos de empleo para jóvenes y se estimulará el acceso de estudiantes al mercado laboral utilizando fórmulas que les permita compatibilizar su formación con el mundo laboral.

6. Se apostará por la educación y la formación de la juventud como garantía de su autonomía real, estable y de calidad.

7. Se aproximará el sistema formativo a las necesidades reales del sistema productivo, incrementando las capacidades de iniciativa y empresa buscando la progresión del empleo juvenil.

8. Se potenciará el mercado de alquiler de vivienda para jóvenes, la construcción de viviendas de protección pública y las medidas que faciliten su acceso a una vivienda digna, reforzando los planes existentes y buscando otros nuevos.

9. Se potenciarán diferentes cauces de información apostando de manera decida por las tecnologías de información y comunicación.

10. Se intensificará el esfuerzo para que la juventud tenga las mismas oportunidades de emancipación sin discriminación por razón de género, creencia, cultura, ideas...Prestando por lo tanto una atención especial a la juventud con menos oportunidades.